



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 8 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Presidente de la República de Ghana, Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, en su calidad de Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), tengo el honor de presentar adjunto el comunicado final de la Autoridad, de fecha 8 de septiembre de 2021, sobre la situación política en la República de Guinea y en la República de Malí (véase el anexo).

La Autoridad de la CEDEAO, profundamente preocupada por la interrupción del orden constitucional en Guinea tras el golpe de Estado de 5 de septiembre de 2021 y sus implicaciones para la paz y la estabilidad regionales, ha decidido adoptar las siguientes medidas de conformidad con el Protocolo Complementario de la CEDEAO sobre la Democracia y la Buena Gobernanza:

- a) Suspender con efecto inmediato a Guinea de todos los órganos de gobierno de la CEDEAO;
- b) Enviar inmediatamente una misión de alto nivel de la CEDEAO a la República de Guinea para evaluar la situación;
- c) Examinar la situación en la República de Guinea a la luz de los acontecimientos y del informe de la misión de evaluación.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el comunicado final de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema titulado “Consolidación de la paz en África Occidental”, y que señalara a la atención del Consejo la solicitud de respaldo que figura en el párrafo 12 del comunicado, en relación con la situación política en la República de Guinea.

(Firmado) Harold A. Agyeman
Embajador y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 8 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas

[Original: francés]

Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

Reunión extraordinaria de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO

Comunicado final

1. La Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) celebró una reunión extraordinaria el 8 de septiembre de 2021, por videoconferencia, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana y actual Presidente de la Autoridad, para examinar la situación política en Guinea y hacer un balance de la transición política en Malí.

2. Estuvieron presentes en la reunión los siguientes Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes debidamente autorizados:

Excmo. Sr. Roch Marc Christian Kaboré, Presidente de Burkina Faso

Excmo. Sr. Alassane Ouattara, Presidente de la República de Côte d'Ivoire

Excmo. Sr. Adama Barrow, Presidente de la República de Gambia

Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana

Excmo. Sr. Úmaro Sissoco Embaló, Presidente de la República de Guinea-Bissau

Excmo. Sr. George Manneh Weah, Presidente de la República de Liberia

Excmo. Sr. Mohamed Bazoum, Presidente de la República del Níger

Excmo. Sr. Macky Sall, Presidente de la República de Senegal

Excmo. Sr. Julius Maada Bio, Presidente de la República de Sierra Leona

Excmo. Sr. Faure Essozimna Gnassingbé, Presidente de la República Togolesa

Excmo. Sr. Yemi Osinbajo, Vicepresidente de la República Federal de Nigeria

Excmo. Sr. Aurélien Agbenonci, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Benin

Excmo. Sr. Rui Alberto de Figueiredo Soares, Ministro de Asuntos Exteriores, Cooperación e Integración Regional de la República de Cabo Verde.

3. También estuvo presente el Excmo. Sr. Jean-Claude Kassi Brou, Presidente de la Comisión de la CEDEAO. A la reunión participaron además el Excmo. Sr. Moussa Faki Mahamat, Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Excmo. Sr. Mahamat Saleh Annadif, Representante Especial del Secretario General para África Occidental.

4. Los Jefes de Estado y de Gobierno tomaron nota del memorando presentado por el Presidente de la Comisión sobre la situación política en la República de Guinea, donde el 5 de septiembre elementos del Grupo de Fuerzas Especiales de la República de Guinea dirigido por el Coronel Mamady Doumbouya perpetraron un golpe de Estado.

5. Los Jefes de Estado también tomaron nota del informe de seguimiento de la transición política en la República de Malí presentado por el Mediador, Excmo. Sr. Goodluck Ebele Jonathan.

6. Acogieron con satisfacción la calidad del memorando y del informe, así como la pertinencia de las recomendaciones que en él figuraban.

7. Una vez concluidas sus deliberaciones, la Autoridad hizo suyas las principales recomendaciones contenidas en los distintos informes y adoptó las siguientes decisiones:

Sobre la situación política en la República de Guinea

8. La Autoridad expresa su profunda preocupación por los acontecimientos políticos en la República de Guinea tras el golpe de Estado de 5 de septiembre de 2021 y por sus consecuencias para la paz y la estabilidad regionales. Reafirma su oposición sin reservas a cualquier cambio político por medios inconstitucionales y condena en los términos más enérgicos este acto de fuerza.

9. La Autoridad exige el respeto de la integridad física del Presidente de la República y Jefe de Estado, Excmo. Sr. Alpha Condé, y su liberación inmediata e incondicional, así como la de todas las personas detenidas. Responsabiliza a los golpistas agrupados en el Comité Nacional de Rassemblement et de Développement (Comité Nacional para la Reconciliación y el Desarrollo), individual y colectivamente, de la integridad física del Presidente Alpha Condé y de las personas detenidas.

10. La Autoridad exige el retorno inmediato al orden constitucional y exhorta a las Fuerzas de Defensa y Seguridad a mantenerse en una postura republicana.

11. La Autoridad expresa su solidaridad con el pueblo guineano y afirma su determinación de adoptar todas las medidas necesarias para restablecer el orden constitucional en la República de Guinea, de conformidad con su Protocolo Complementario sobre la Democracia y la Buena Gobernanza. Para ello, la Autoridad decide lo siguiente:

a) Guinea queda suspendida de todos los órganos de la CEDEAO con efecto inmediato;

b) Se enviará inmediatamente una misión de alto nivel de la CEDEAO a la República de Guinea para evaluar la situación;

c) La Autoridad examinará la situación a la luz de los acontecimientos en la República de Guinea y del informe de la misión de evaluación.

12. La Asamblea pide a la Unión Africana y a las Naciones Unidas que hagan suyas las decisiones adoptadas en los párrafos 8, 9, 10 y 11 de este comunicado final.

13. La Autoridad decide seguir ocupándose de esta cuestión.

Sobre la evolución de la transición política en la República de Malí

14. La Autoridad examinó el informe presentado por el Mediador, Excmo. Sr. Goodluck Ebele Jonathan, al término de la misión que llevó a cabo en Malí del 5 al 7 de septiembre de 2021 para evaluar el proceso de transición y, en particular, los preparativos para las elecciones previstas para febrero de 2022.

15. La Autoridad celebra la relativa calma observada en el país y toma nota del renovado compromiso de las autoridades de transición de respetar la duración que se ha previsto para esta. La Autoridad también toma nota del levantamiento de las restricciones impuestas al ex Presidente de la Transición, Excmo. Sr. Bah N'daw y al

ex Primer Ministro, Sr. Moctar Ouane. Solicita al actual Presidente que siga ocupándose de la cuestión y de las condiciones de detención de los ex dignatarios, en particular del ex Primer Ministro, Boubèye Maïga, una persona de edad avanzada.

16. Sin embargo, la Autoridad expresa su gran preocupación por la falta de progresos en los preparativos de las distintas elecciones que se celebrarán a finales de febrero de 2022, de conformidad con lo decidido por la Autoridad. Insta al Gobierno de Transición a que presente rápidamente un cronograma en el que se detallen el calendario, las reformas y las acciones prioritarias que han de llevarse a cabo, incluida la definición consensuada del marco jurídico de las elecciones, la elaboración de la lista electoral y la elección del organismo que deberá celebrar las elecciones. La Autoridad insiste en el estricto cumplimiento del calendario electoral acordado.

17. La Autoridad reitera el compromiso de la CEDEAO de apoyar a la República de Malí para que la transición se realice de manera satisfactoria y hace un llamamiento a los socios multilaterales y bilaterales para que sigan apoyando el proceso de transición, en particular en lo que respecta a los preparativos para las elecciones. A este respecto, la Autoridad felicita al Mediador y le insta a proseguir sus gestiones para que la transición en Malí sea un éxito.

18. Los Jefes de Estado y de Gobierno expresan su profundo agradecimiento al Excmo. Sr. Nana Addo Dankwa Akufo-Addo, Presidente de la República de Ghana, actual Presidente de la Autoridad de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO, por su liderazgo en los asuntos de la Comunidad.

Hecho el 8 de septiembre de 2021 por videoconferencia

La Autoridad
